



ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2014-MPL

Pueblo Libre, 25 de Julio de 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO LIBRE;

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N° 15 de la fecha; y,

VISTO: El Dictámen N° 009-2014-MPL/CPL-CPDSC de la Comisión Permanente de Desarrollo Social y Cultural del Concejo Municipal de Pueblo Libre; y,

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Edicto N° 005-MPL de fecha 08 de agosto de 2000, se aprobó la constitución de la **ORDEN DE LOS LIBERTADORES AL MÉRITO COMUNAL DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE**, con la finalidad de rescatar los valores humanos, comunales y sociales de nuestra comunidad, promoviendo y reforzando la integración nacional y el patriotismo;

Que, los Presidentes Zonales del distrito vienen demostrando una amplia vocación de servicio, identificándose con los problemas y necesidades de sus vecinos, teniendo activa participación en diferentes eventos de carácter vecinal que se realizan conjuntamente con el Municipio;

Que, se han evaluado las propuestas de personalidades que, por méritos profesionales y de vida, merecen ser reconocidas y homenajeadas en las celebraciones por el 457° Aniversario del distrito; con cargo a la **ORDEN LOS LIBERTADORES AL MÉRITO COMUNAL DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE**;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo se acordó otorgar la **MEDALLA AL MÉRITO VECINAL** a doña **GIULIANA SOFIA ALFARO JUAREZ VDA. DE ANAYA**, coordinadora vecinal desde el año 2006;

Que, doña **GIULIANA SOFIA ALFARO JUAREZ VDA. DE ANAYA** es Presidenta de la Junta Zonal 8, además es integrante de la Mesa de Concertación del distrito de Pueblo Libre, participante del CODISEC y Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú de este Distrito, integrante del Grupo de Brigadistas de Defensa Civil del primer curso organizado por esta Municipalidad, Promotora activa en Campañas de Apoyo Social en materia de Salud, Valores y Programas de Integración Comunal en este Distrito e integrante de la Iglesia Internacional Monte de Sión Zona 8;



ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2014-MPL

Pueblo Libre, 25 de Julio de 2014

Estando a la facultad que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**; y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR, con cargo a la **ORDEN LOS LIBERTADORES AL MÉRITO COMUNAL DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE**, la **MEDALLA AL MÉRITO VECINAL** a:

Doña GIULIANA SOFIA ALFARO JUAREZ VDA. DE ANAYA,

En reconocimiento al servicio que desarrolla en favor de la comunidad como **Presidenta de la Junta Zonal 8.**

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
MAX SILVA ALVAN
Secretario General